



Asunción, 03 de junio de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 1095 /2026

**DIPUTADO NACIONAL
DR. RAÚL LUÍS LATORRE MARTÍNEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL
ASUNCIÓN**

Señor Diputado Nacional:

Con atentos saludos me dirijo a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a la Resolución N° 5242, del 21 de abril de 2026, dictada por la Honorable Cámara de Diputados "Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", a través de la Dirección Nacional de Salud Mental.

En atención a su requerimiento, cumpla en remitir en anexo los siguientes documentos:

1. Nota DNSM N° 586/2026, suscrita por la *Dra. Mirtha Rodríguez*, Directora Nacional de Salud Mental.
2. Nota DDRSMA N° 38/2026, suscrita por el *Dr. Aldo Castiglioni*, Director de Desarrollo de la Red de Salud Mental y Adicciones.
3. Memorándum DTSM N° 21, de fecha 13 de mayo de 2026, suscrito por el *Dr. Diego Lezcano Melgarejo*, Jefe del Departamento de Tecnologías en Salud Mental.

Hallo propicia la oportunidad para manifestarle la seguridad de mi más alta consideración,



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/sr

SIMESE N° 111.372/2026